

FUNDACION CAKIKE
NIT. 900.375.638-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
2024-2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	11.938.340	1.957.530
Inversiones	6	353.058.516	656.538.777
Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobra	7	19.504.320	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 384.501.176	\$ 658.496.307
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo	8	720.566.224	695.725.528
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		720.566.224	695.725.528
TOTAL ACTIVO		\$ 1.105.067.400	\$ 1.354.221.835
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar		-	6.983.847
Impuestos gravámenes y tasas	9	4.628.000	3.649.950
Beneficios a Empleados	10	17.694.891	18.991.423
TOTAL PASIVO CORRIENTE		22.322.891	29.625.220
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros Pasivos		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	0
TOTAL PASIVO		\$ 22.322.891	\$ 29.625.220
PATRIMONIO			
Fondo Social	11	1.000.000	1.000.000
Ajuste por conversión a NIIF	-	13.949.615	13.949.615
Reserva para proyectos de inversión		533.155.715	775.007.821
Excedentes del Ejercicio			562.538.409
Excedentes de Ejercicios Anteriores		562.538.409	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.082.744.509	\$ 1.324.596.615
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 1.105.067.400	\$ 1.354.221.835
		0	0



LINA MARIA BARRERA ZARATE
Representante Legal



ANA FRANCISCA PEDRAZA ROCH.
Contador
T.P. 32929-T
Ver Certificación Adjunta



ZULMA FERNANDEZ VILLACRES
Revisora Fiscal
T.P. 37.599-T
Ver Informe Adjunto

FUNDACION CAKIKE
NIT. 900.375.638-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
Del 1o de enero al 31 de diciembre
2024-2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

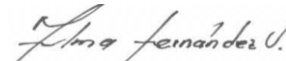
	NOTAS	2024	2023
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Donaciones		2.603.125.998	2.366.894.608
Ingresos de ejercicios anteriores		241.852.105	807.747.071
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	12	2.844.978.103	3.174.641.679
EXCEDENTE BRUTO		\$ 2.844.978.103	\$ 3.174.641.679
GASTOS GENERALES			
Gastos de Administración	13	2.920.362.221	2.656.047.055
EXCEDENTE/ PERDIDA OPERACIONAL		-\$ 75.384.118,00	518.594.624
OTROS INGRESOS	14	99.004.404	139.501.846
OTROS EGRESOS	15	23.620.286	95.558.061
EXCEDENTE NETO		\$ -	562.538.409



LINA MARIA BARRERA ZARATE
Representante Legal



ANA FRANCSCA PEDRAZA ROCI
Contador
T.P. 32929-T
Ver Certificacion Adjunta



ZULMA FERNANDEZ VILLACRES
Revisora Fiscal
T.P. 37.599-T
Ver Informe Adjunto

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Mediante la escritura pública No. 1762 en julio 28 de 2010 se protocolizó la Fundación Cakike, entidad sin ánimo de lucro, inscrita a Cámara de Comercio de Bogotá en agosto 9 de 2010, que inició operaciones en el mismo año.

La fundación es de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, no es contribuyente de impuestos nacionales, ni de Industria y Comercio. Se identifica con el NIT No. 900.375.638-2, es responsable de efectuar retenciones en la fuente y retención de Industria y Comercio.

Entidad que ejerce la función de Inspección, Vigilancia y Control, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

Tiene como objeto principal contribuir al desarrollo social de los niños y jóvenes pertenecientes a grupos y comunidades de escasos recursos económicos de Colombia, inicialmente en Bogotá y Cartagena.

Los órganos de Administración de la Fundación son el Consejo Directivo y Representante Legal.

NOTA 2 – BASE DE PREPARACIÓN

a)Marco Técnico Normativo

A la fecha de corte de los Estados Financieros la Fundación está obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Fundación trabajo en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia estos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Fundación de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el periodo denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria le Fundación ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Fundación preparo y presento sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

b)Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

c)Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Fundación se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d)Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

e)Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (encaso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a)Instrumentos financieros

- . Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible y los depósitos en bancos.

- . Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Fundación evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

. Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la Fundación mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

b)Propiedad, planta y equipo

•Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

•Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se trata como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Fundación analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Fundación analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Fundación estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo este cesante, o este listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

c)Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Fundación a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

•Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

NOTA 4 – DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Fundación utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Fundación determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registra en este rubro los recursos en dinero con que cuenta la fundación, para responder con sus compromisos en forma inmediata. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos son los siguientes:

	2024	2023
Remesas en Transito	11.937.421	0
Banco Davivienda CTA Corriente-7048	0	0.01
Banco Davivienda CTA Ahorros -70789	790	1.957.268
Banco Davivienda CTA Ahorros-85753	12	58
Banco Davivienda CTA Ahorros-85746	0	0.01
Banco Davivienda CTA Ahorros- 21249	117	204
	<u>\$ 11.938.340</u>	<u>\$ 1.957.530</u>

Tanto las cuentas Corrientes como las de Ahorro para el manejo del efectivo recibido por la Fundación Cakike se encuentran debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2024

Nota 6. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 esta conformado por:

	2024	2023
Fondo de Inversión Davivienda-BTA	351.723.333	100.925.413
Fondo de Inversión Davivienda-C/GENA	1.335.183	88.688.635
CDT 4572CFO712914682	-	232.810.424
CDT 4572CF0712914682	-	234.114.305
	<u>\$ 353.058.516</u>	<u>\$ 656.538.777</u>

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

Nota 7 – Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de las cuentas de deudores de la Fundación incluye anticipos para gastos de viaje de funcionarios, así como anticipos a proveedores para el suministro de bienes y servicios. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos son los siguientes:

	2024	2023
Cientes Nacionales	19.004.320	0
Anticipos y Avances	500.000	0
	<u>\$ 19.504.320,00</u>	<u>0</u>

Nota 8 – Propiedad Planta y Equipo

En el año 2022 se inicia a depreciar el predio ubicado en el barrio San Fernando en la ciudad de Cartagena Calle 21 82 95

Los instrumentos musicales están conformados por los instrumentos comprados con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la fundación, puestos a disposición de los niños del programa quienes los utilizan diariamente bajo supervisión de los maestros, motivo por el cual se deprecian a diez años.

Muebles y enseres está conformado por muebles de oficina, pupitres y mesas para los niños se deprecian a cinco años.

La depreciación del activo fijo se calculó tomando como base 20 años., en el año 2024, se reclasifica el valor de las construcciones y los terrenos urbanos

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos son siguientes:

	2024	2023
Edificios	1.055.418.040	1.055.418.040
Equipo de Oficina	225.403.300	100.176.870
Maquinaria y Equipo	0	98.179.431
Equipo de Computacion	72.757.470	62.891.470
Depreciacion Acumulada	- 633.012.586	-620.940.283
	<u>\$ 720.566.224</u>	<u>\$ 695.725.528</u>

Nota 9 – Impuestos Gravámenes y Tasas

Se registran conforme a la naturaleza y realidad económica de las transacciones. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos son los siguientes:

	2024	2023
Retención en la Fuente	3.455.000	2.867.950
Impuesto de Industria y Comercio	1.173.000	782.000
	<u>\$ 4.628.000</u>	<u>\$ 3.649.950</u>

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

Nota 10 – Beneficios a Empleados

La fundación cuenta con una nómina de 33 empleados al cierre del año, aparecen las Cesantías de 1 empleada que se consignan en el mes de febrero de 2025, junto con los Intereses a las Cesantías que se pagan en la segunda quincena del mes de enero de 2025.

	2024	2023
Retenciones y Aportes de Nomina	12.741.700	12.201.900
LEY 50/1993 y posteriores cesantias	3.134.948	6.065.916
Intereses de Cesantias	318.243	723.607
Vacaciones	1.500.000	0
	\$ 17.694.891	\$ 18.991.423

Nota 11 - Patrimonio

Está compuesta por excedentes de ejercicios anteriores más Excedente del ejercicio del año 2023 y el aporte inicial de los socios fundadores.

	2024	2023
Fondo Social	1.000.000	1.000.000
Ajuste por conversión a NIIF	- 13.949.615	- 13.949.615
Reserva Para Proyectos de Inversión	533.155.715	775.007.821
Excedentes del Ejercicio	-	562.538.409
Excedentes de Ejercicios Anteriores	562.538.409	
	\$ 1.082.744.509	\$ 1.324.596.615

Nota 12 – Ingresos por Actividades Ordinarias

Los ingresos de la Fundación se registran por el sistema de causación lo que significa que su realización no necesariamente implica flujo de efectivo. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos son los siguientes:

	2024	2.023
Ingresos por Donaciones	2.603.125.998	2.366.894.608
Ingresos de Ejercicios Anteriores	241.852.105	807.747.071
	\$ 2.844.978.103	\$ 3.174.641.679

Los ingresos de la Fundación están integrados por las donaciones recibidas de terceros para cumplimiento del objeto social y rendimientos financieros.

El 90.36 % de las donaciones recibidas la suma de \$ 2.352.273.000 por el año 2024 fue aportado por la compañía **SEATEHC INTERNACIONAL INC.**

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

Nota 13 – Gastos de Administración

Los Gastos de la Fundación se registran por el sistema de causación lo que significa que su realización no necesariamente implica flujo de efectivo, sino la generación de derechos y obligaciones. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos son los siguientes:

	2024	2023
Gastos de Personal	1.166.831.802	796.200.749
Honorarios	586.810.593	609.507.452
Impuestos	32.809.094	10.761.387
Arrendamientos	36.503.403	39.758.238
Seguros	5.928.498	4.553.730
Servicios	729.163.585	657.918.125
Gastos Legales	5.452.584	22.574.600
Mantenimiento y Reparaciones	34.002.617	13.728.999
Adecuación e Instalación	0	0
Gastos de Viaje	58.987.561	86.427.583
Amortizaciones		
Depreciaciones	12.261.294	160.047.775
Diversos	194.831.960	254.568.412
Publicidad Propaganda y Promoción	56.779.230	0
	\$ 2.920.362.221	\$ 2.656.047.055

Nota 14. Otros Ingresos

Los otros ingresos de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a:

	2024	2023
Financieros	89.991.388	136.877.389
Diversos	329.096	0
Reintegro de Costos y Gastos	8.683.920	2.624.457
	\$ 99.004.404	\$ 139.501.846

FUNDACION CAKIKE
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, comparativas a 31 de diciembre 2024-2023)

Nota 15. Otros Egresos

Los otros ingresos de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a:

	2024	2023
Financieros	7.229.778	8.297.919
Gastos Diversos Impuestos asumidos	14.796.518	10.071.219
Costos y Gastos de ejercicios anteriores	1.585.354	55.495.992
Gastos Diversos	8.636	21.692.931
	<u>\$ 23.620.286</u>	<u>\$ 95.558.061</u>

Bogotá, marzo 10 de 2025



LINA MARIA BARRERA ZARATE
REPRESENTANTE LEGAL



ANA FRANCISCA PEDRAZA R
CONTADOR
TP. 32929-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Consejo de Fundadores

FUNDACION CAKIKE

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación Cakike, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación Cakike al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Fundación Cakike, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA-por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables en mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos legales.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro revisor fiscal y en su informe de fecha 19 de marzo de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación Cakike de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados de la dirección son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación Cakike.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de Negocio en Marcha y, basándome en la evidencia de Auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación Cakike durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a las decisiones del Consejo de Fundadores y del Consejo Directivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas se llevan y conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación Cakike no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones del Consejo de Fundadores y del Consejo Directivo, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder; así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Excepto por que la Fundación se encuentra pendiente de revisar el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones del Consejo de Fundadores y Consejo Directivo según lo establecido en los estatutos.

Estas medidas de control interno son definidas por los órganos administrativos, la administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de los administradores de la Fundación con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Fundación Cakike es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las disposiciones o instrucciones del Consejo de Fundadores y del Consejo Directivo.

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo de auditoria para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración; con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos; que incluyen los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación Cakike.
- Actas del Consejo de Fundadores y del Consejo Directivo.
- Entendimiento y evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Fundación para cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Fundación.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene el riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Criterios

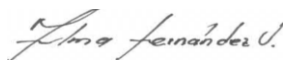
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en párrafos anteriores comprenden: a) Los estatutos b) Las actas del Consejo de Fundadores y del Consejo Directivo y, c) los componentes del Control Interno, implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados de la dirección, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Como resultado de estas evaluaciones, recomendamos algunas oportunidades de mejora en el control interno que fueron comunicadas a la Administración por medio de reuniones e informes interinos presentados a la Representante Legal.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones del Consejo de Fundadores y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación Cakike, o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Zulma Fernández Villacrés
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 37.599 -T

Febrero 12 de 2025